



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor YADER BLANDON PEREA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **Nº. 11804146**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	15/04/2022	16/12/2022	8	1	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	23/08/2021	24/12/2021	4	1	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1/02/2021	4/06/2021	4	3	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	27/08/2020	29/12/2020	4	2	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1/02/2020	6/06/2020	4	5	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	22/08/2018	26/12/2018	4	4	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1/02/2018	10/06/2018	4	9	X	
SERVICIOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S	3/04/2017	30/06/2019	26	27	X	
INGENIERIA Y SERVICIOS INCER S.A	26/08/2013	15/05/2014	8	18	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			68	10	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) JOSE YADER BLANDON PEREA, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para la formación **INSTALACIONES DE REDES ELECTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES CON CODIGO 37208**.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.



Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato; Dada en Quibdó, a los 11 días del mes de agosto de 2025.

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ

Directora Regional con funciones de subdirector de Centro(E)

Proyectó: **WILBER GIOVANNY QUEZADA HERRERA**
Coordinador Académico

Dirección General/ Regional Chocó / Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 Nº 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 601 5

